



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
DE CHIAPAS

**CERO IMPUNIDAD**

## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos  
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez  
Unidad de Investigación y Judicialización 02

R.A. 0367-101-2404-2024

### EDICTO

#### EDICTO

Se le notifica **Al Interesado, Propietario o Representante Legal**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: vehicular vehículo **una motocicleta marca ITALIKA, color azul, sin placas de circulación, con número de serie 3SCPFT5E5G1069683, modelo 2016**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro denominado "El Canelo", ubicado en Carretera Chiapa de Corzo, Chiapas, y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto a la Registro de Atención número **0367-101-2404-2024**, que se instruye en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, de hechos ocurridos en esta Ciudad de Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **Libramiento Norte Oriente, Numero 2010, edificio C, Colonia El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono: 01-961-61-7-23-00, Ext. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de Febrero del Año 2025.

---

**ANA MARIA ESPINOSA MORENO**  
**FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Firma Electrónica: ANA MARIA ESPINOSA MORENO 2025-02-05T17:13:00

T9QFRRIAdC7YN9geyWvo5XHFT0QJV6ymKEfyX7Vjg5uWTxtGMfeqAZ7NnMn74TjVSJvcXPo435XRfRPPi  
zNs78JAQF7LuoAtwPf2QuzAN+do1kMDaII0LCMI1sjuiPDbBo8cAVH/JdTNn074j1k6vhYpYJP669EQ1WQ  
cF+vUDK42i/ZtyBpF3tvENPOCGI5arIISZX6bW6ctZ1fKjeJm4aUWyuJLPuYnMclQ/gQ663FPhN5QC7wfIN  
CYoT22ptM4bX4OId9pceYIDir5zeKW5VBRHbZ5ClpJgn7cfUPOqdFdnrdF+vddNvct/AWuQcjYn4xdr+y6R  
1GM83CUAfyfVQ==



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
DE CHIAPAS

**CERO IMPUNIDAD**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos  
**Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez**  
**Unidad de Investigación y Judicialización 02**

**R.A. 0367-101-2404-2024**

**EDICTO**

Sello Electrónico: 87B27505-534E-444E-8D65-E715E1121231

Txo90zWL3GgWcidMcg/raexyFIDbkVyH2wLuYl0HA=

